



Algunas consideraciones en torno al neoliberalismo, al desarrollo económico y la democracia

Axel Kaiser*

Resumen

En palabras del autor, el neoliberalismo posterior es el único enfoque viable para lograr el desarrollo y consolidación democrática, y al mismo tiempo, ideologías como el socialismo, el comunismo o la práctica del populismo, conducirán inevitablemente a inestabilidad. Para demostrar esto, el presente trabajo realiza una revisión al concepto de liberalismo, su relación con la democracia, el desarrollo y el Estado de derecho analizando en forma general el caso de América Latina y en particular el caso de Venezuela.

El artículo sostiene que el desarrollo económico de la región no es sostenido en el tiempo se desconfa de la libertad y no se respeta el estado de derecho. Esto hace que los países latinoamericanos estén constantemente expuestos a líderes con pretensiones hegemónicas y una constante debilidad institucional.

Palabras clave: Democracia – Liberalismo - Mercado – América Latina - Venezuela

Abstract

The author explains that the later neo-liberalism is the only viable approach to achieve development and democratic consolidation. At the same time, ideologies such as socialism, communism or the practice of populism will inevitably lead to instability. To demonstrate it this article carries out a revision of the concept of liberalism, its relationship with democracy, development and the case of Latin America and the case of Venezuela in particular.

The article holds the view that the economic development of the region is not supported as time goes by; freedom is not trusted, the constitutional state is not respected. This situation causes that Latin America countries are constantly exposed to an institutional weakness and therefore to leaders with hegemonic pretensions.

Key words: Democracy – Liberalism – Market - Latin America - Venezuela.

* Licenciado en Ciencias Jurídicas, investigador y consejero del Centro de Estudios Hemisféricos Alexis de Tocqueville, Buenos Aires, Argentina. Correo: kaiser.axel@gmail.com

Introducción

En tiempos en que en áreas de Latinoamérica recobra fuerzas el discurso ideologizado, reapareciendo con virulencia la postulación e implementación de fórmulas que, casi en forma alquímica, han de lograr la solución final para los grandes problemas sociales, es decir, cuando resurge lo que Carlos Alberto Montaner ha denominado ideas zombis; entender la naturaleza del liberalismo anglosajón o el neoliberalismo posterior resulta determinante para comprender por qué este es el único enfoque viable para lograr el desarrollo y la consolidación democrática, y al mismo tiempo por qué las ideologías como el socialismo, el comunismo o cualquiera otra, así como la práctica del populismo, conducirán inevitablemente a sucesivos fracasos y permanente inestabilidad.

Pero entender la naturaleza del neoliberalismo resulta además de la mayor utilidad para dilucidar las razones por las cuales cualquier fórmula, incluida la de bienestar, que deposite fundamentalmente en el Estado la función de corregir los problemas sociales desligando a los individuos de su responsabilidad por el bienestar personal y colectivo, cual es la contrapartida de la libertad, ha de colisionar irremediablemente cediendo ante ciertas dinámicas y realidades espontáneas e indóciles a la voluntad humana.

Ya lo advertía Frederic Bastiat en tiempos de la Francia posrevolucionaria: “en rigor el Estado puede tomar y no dar, lo cual se explica por la naturaleza porosa y absorbente de sus manos, que retienen siempre una parte y a veces la totalidad de lo que ellas tocan”.¹ Agregando luego que “lo que no se ha visto jamás ni jamás se verá e incluso no se puede concebir es que el Estado dé al público más de lo que ha tomado”.² Es entonces radicalmente imposible —concluye— conferir una ventaja particular a algunos individuos que constituyen la comunidad sin infligir un daño superior a la comunidad entera.³

El pensador francés detectaba perfectamente ya hacia comienzos del siglo XIX lo que la historia demostraría ser una de las causas más recurrentes de las convulsiones sociales, a saber, la combinación entre promesas imposibles de parte del Estado y quienes pretenden el poder, y el público “quien ha concebido esperanzas irrealizables”.⁴ Anticipaba así Bastiat lo que sería el germen de las ideologías y un factor esencial del populismo.

El liberalismo anglosajón por el contrario⁵, como nos recuerda Jean François Revel, no es una ideología, pues no es una teoría basada en conceptos previos a toda expe-

¹ Bastiat Frédéric, *El Estado*, editado por el Centro de Divulgación del Conocimiento Económico, Venezuela, 2002, pag. 18.

² *Ibidem*.

³ *Ibidem*.

⁴ *Ibidem*, pag. 19.

⁵ Lo que se dice del liberalismo anglosajón se extiende al neoliberalismo posterior, cuyas premisas fundamentales son las mismas. Incluso hay quienes sostienen que la distinción entre ambos es artificial.

riencia ni tampoco un dogma invariable e independiente del curso de las cosas o de los resultados de la acción.⁶ El liberalismo reposa –y aquí radica su viabilidad– sobre un conjunto de observaciones respecto de hechos que ya se han producido, no habiendo sido jamás concebido con el objeto de solucionar “todos los problemas”, a diferencia del socialismo y su derivado, el nacionalsocialismo, por lo que cualquier crítica efectuada sobre la base de que este deja problemas pendientes resulta falaz e inaplicable.

No es correcto entonces concebir la oposición entre liberalismo y socialismo como la de dos ideologías aunque así lo planteen los socialistas y muchos liberales lo acepten, pues el liberalismo jamás ha intentado plantearse como parámetro único de la realidad en su conjunto ni menos como “solución final”. Este no pretende modelar la realidad en forma a priori, por el contrario, se sirve de ella derivando reglas para obtener el mejor de los resultados posibles aceptando espacios de imperfección sin resignarse necesariamente a la posibilidad de superarlos.⁷ Como diría Revel: “no puede haber ideología justa. Toda ideología es intrínsecamente falsa por sus causas, motivaciones y fines”, y no acepta la realidad “ni como fuente de información ni como juez del correcto fundamento de la acción”.⁸ Luego nos advierte que “esta funesta invención del lado oscuro de nuestra inteligencia engendra además, en sus adeptos, ese curioso efecto que consiste en atribuir al otro la misma forma de organización mental. La ideología no concibe que se le pongan objeciones más que en nombre de otra ideología”.⁹

El liberalismo por el contrario, jamás deviene en totalitarismo porque la evaluación de su éxito se realiza en función de la aplicación de ciertos medios empíricamente fundados antes que de la consecución de determinados resultados ideales, reconociendo siempre la libertad y la diversidad que es capaz de exhibir la especie humana.

El populismo de otra parte, es un concepto difícil de precisar dada la multiplicidad de elementos que implica y la diversidad de formas en que se puede manifestar. Sin embargo, contiene algunos elementos generales en virtud de los que se puede identificar e incluso emparentar con ciertas doctrinas ideológicas.

Dentro de los componentes fundamentales que es posible detectar se encuentran los siguientes:¹⁰

⁶ Revel Jean François *La gran masacarda*, Taurus, Madrid, 2000, pag. 60.

⁷ De hecho Adam Smith, como nos recuerda Revel, comienza su célebre obra *La riqueza de las naciones* efectuando observaciones sobre el manejo económico de distintos países para luego derivar, a partir del estudio de los países económicamente más exitosos, reglas sobre las medidas más recomendables.

⁸ *Ibídem*, pag. 61.

⁹ *Ibídem*.

¹⁰ Benavente, Andrés y Cirino, Julio. *La democracia defraudada*, Grito Sagrado, Buenos Aires, 2005, pág. 37 - 39.

En primer lugar, el discurso antipolítico, el cual implica el rechazo de la política actual, sintonizando así con el desencanto popular.

En segundo lugar, el estilo mediático de hacer política, el cual prescinde de las instancias regulares de mediación por considerárseles ineficientes, estableciendo así un diálogo directo entre la conducción y la base.

En tercer lugar, una fuerte voluntad de movilización, donde importantes sectores de la población son convocados para respaldar la acción y el discurso populista, lo cual es financiado con recursos públicos cuando se está en el gobierno.

En cuarto lugar, una permanente retórica nacionalista que presenta a un líder protector de supuestos enemigos externos, de los cuales el ejemplo más típico en Latinoamérica es el imperialismo norteamericano.

En quinto lugar, la conducción personalizada, es decir, la existencia de un caudillo de gran carisma y con grandes capacidades de convocatoria popular.

Por último, la deslegitimación de las instituciones frente a la población, lo cual se produce dada su inoperancia para resolver problemas relevantes muchas veces producto de la corrupción, espacio del que se aprovecha el caudillo para alimentar su respaldo.

Sin perjuicio de que como se puede advertir, lo ideológico no es el elemento central, pues la fuente de poder radica en el líder y no en la ideología, toda forma de populismo comparte por lo menos un mínimo común denominador ideológico: el estatismo. En efecto, ningún populismo ha sido ideológica y políticamente antiestatal, sino por el contrario, ha acordado siempre al Estado un papel central y positivo¹¹. Esta característica lo asimila particularmente a ideologías de izquierda y lo provee de un categórico componente antiliberal, derivando finalmente en cualquiera de sus manifestaciones a un inevitable quiebre con el perfil de la democracia.¹²

Democracia y Estado de Derecho

Ahora bien, cuando hablamos de democracia la entenderemos bajo la óptica neoliberal, en palabras de Hayek, como un método de gobierno cuyo verdadero valor radica en servir “como una precaución sanitaria que nos protege de los abusos del poder”¹³. La libertad es para Hayek el factor que juega el rol fundamental. Por eso desde la perspectiva neoliberal la democracia se concibe como un medio y no un fin; esta debe ser juzgada por sus resultados y es el consenso generado en torno a ella aquello que la provee de legitimidad, consenso referido, como se explicó, a medios y no a fines,

¹¹ Ibídem, pág. 41.

¹² Ibídem, pág. 39.

¹³ Hayek Friedrich, *El ideal democrático y la contención del poder*, en revista Estudios Públicos N°1, Santiago, diciembre 1980.

pues de lo contrario la noción misma de democracia implicaría conceptualmente un rasgo totalitario y por tanto autodestructivo.

En este sentido la democracia representa un instrumento que, como sugiere Popper, permite la resolución de posiciones contrapuestas, siendo inaceptable que bajo el argumento de su incapacidad de resolverlo todo se permita a algún cuerpo electoral plantear su eliminación.¹⁴ Es por ello que la democracia debe ser respetuosa del orden espontáneo, de ciertas condiciones básicas que constituyen la configuración de la naturaleza y del hombre como parte de ella, donde conceptos como la libertad humana y el libre mercado concurren como aspectos fundamentales a los que ha de sujetarse el diseño y ejercicio del mecanismo democrático. Por esta razón, los hombres libres no deben quedar sujetos a reglas que les señalen lo que deben hacer sino lo que no deben hacer.

La democracia desde la perspectiva neoliberal no acepta en consecuencia la tesis del liberalismo racionalista francés en virtud de la cual la mayoría puede determinar todo, posición susceptible de interpretaciones y desviaciones totalitaristas como de hecho ocurrió en la historia. En palabras de Hayek: “la democracia no es, por su propia naturaleza, un sistema de gobierno ilimitado. No se halla menos obligada que cualquier otro a instaurar medidas protectoras de la libertad individual”.¹⁵

En Popper la metodología democrática implica una cultura de libertad, la cual ha de irse desarrollando progresivamente en aquellos países con tradiciones democráticas débiles de forma tal de establecer bases sólidas para su posterior consagración.

La democracia no es a la luz de lo anterior, para los autores neoliberales, una liturgia meramente procesalista que guarda las formas y las apariencias sin considerar los resultados derivados de su aplicación. Esta no cumple su función si no protege a los individuos de los abusos del poder y no puede servir como puente para legitimarlos, caso en el cual se destruye la convivencia pacífica y se permite la expansión desmedida del Estado confinando a la sociedad civil a un rol secundario y sumiso. Por eso la preocupación fundamental de la democracia no es la forma en que se obtiene el poder -concepción predominante en América Latina y tributaria del liberalismo racionalista francés- sino la forma en que este se ejerce, pues no existe democracia sin contención del poder y esto último no es posible cuando ella es concebida como un fin en sí mismo.

Ahora bien, uno de los límites al ejercicio del poder lo constituye el Estado de Derecho, el cual implica, señala Hayek, que el Estado se encuentra sometido a normas fijas conocidas previamente en todas sus acciones, por lo que se puede prever con

¹⁴ Jaraquemada Roblero Jorge, *Los límites a la democracia en el neoliberalismo: Los pensamientos de Hayek y Popper*, en revista Política N°22/23, Instituto de Ciencias Políticas Universidad de Chile, Santiago, Junio 1990.

¹⁵ Hayek Friedrich, *Los fundamentos de la libertad*, Unión Editorial, Madrid 1978, Pág.146.

suficiente certidumbre cómo usará la autoridad en cada circunstancia los poderes coercitivos, lo cual permite disponer así de los propios asuntos sobre la base de ese conocimiento.¹⁶

El Estado de Derecho es, por lo tanto, un límite cierto a la discrecionalidad en el ejercicio del poder, que implica respetar el orden espontáneo para permitir así el máximo ejercicio posible de la libertad personal, razón por la cual este no se traduce en mera legalidad sino en el respeto irrestricto de ciertos principios. Y entre los principios modeladores de un Estado de Derecho, nos recuerda Hayek, se encuentra el de irretroactividad de la ley, siendo ésta a su vez cierta y conocida, aspecto que incide determinadamente en la seguridad institucional y al que el economista austriaco calificará como el factor que más ha contribuido a la prosperidad de Occidente.¹⁷ Pero además se encuentran principios como la igualdad ante la ley y la sujeción del poder político a la misma.

El Estado de Derecho constituye así un presupuesto fundamental de la democracia en la medida en que garantiza la libertad individual limitando los abusos del poder.¹⁸

En este punto se encuentra, sin duda, la principal explicación de la fragilidad de las democracias en América Latina. En nuestra región no se respeta suficientemente el Estado de Derecho, el que suele entenderse torcidamente como una serie de formalismos sujetos a la voluntad de mayorías o grupos de presión circunstanciales. Ello produce, además de un atentado directo a las libertades individuales, un efecto indirecto de consecuencias nefastas sobre las democracias, cual es la obstaculización del desarrollo económico de la región al establecer una situación de incertidumbre permanente que no permite afianzar dinámicas económicas liberales que, como se ha dicho, son las únicas capaces de mejorar las condiciones de vida de la población.

Francis Fukuyama lo expresa de modo sintético pero esclarecedor: “ Es muy común en América Latina que si a usted no le gustan las normas inconvenientes que se atraviesan en su camino, usted trata de cambiarlas y sólo usa su poder arbitrario para componer la Corte Suprema o para deshacerse de ella completamente. Esta es quizás el área de desarrollo institucional que ha quedado rezagada en América Latina. Ha debilitado el crecimiento económico, y sin crecimiento no hay soporte para la democracia”.¹⁹

¹⁶ Ibídem, pag. 286.

¹⁷ Ibídem, pag. 290.

¹⁸ No puede haber democracia sin Estado de Derecho, pero pueden existir márgenes de respeto al Estado de Derecho sin democracia. Un ejemplo de lo anterior lo constituye el Chile del gobierno militar, que gracias al respeto del Estado de Derecho en diversos aspectos, logró consolidar un desarrollo económico perdurable hasta hoy, el cual facilitó la consolidación posterior de un sistema democrático estable.

¹⁹ Entrevista a Francis Fukuyama, en Revista Perspectiva, N°8, Santiago, 2005.

Fukuyama menciona un aspecto de la mayor relevancia en el que vale la pena detenerse un momento: el desarrollo económico. El nexo entre desarrollo económico y democracia fue planteado ya hace más de treinta años por Martin Lipset quien concluyó, realizando estudios comparativos en países de diversas regiones del mundo, que este legitima la democracia como sistema y aun más, que en los lugares donde no la hay termina por instalarla. En pocas palabras –siguiendo la tesis de Lipset- a mayor desarrollo económico mayor consolidación de la democracia.²⁰

Lo anterior se explica porque el enriquecimiento de la población en su conjunto modifica las estructuras de clase, la cultura, la relación entre individuos y entre éstos y el Estado, el cual se ve desplazado a un segundo plano. Las democracias entonces, no son compatibles con grandes desigualdades como las que caracterizan el panorama social latinoamericano, derivadas a su tiempo de un desarrollo económico no transversal y mediocre, todo lo cual explica la razón fundamental de la inestabilidad institucional y el caudillismo en América Latina. Lo cierto es que, como dice Huntington, las democracias no dan paso a revoluciones y estas a su vez no dan paso a democracias.²¹

La relación entre desarrollo económico, Estado de Derecho y democracia es entonces directa y se expresa en diversas dimensiones. Desde luego no resulta superfluo preguntarse por el sentido de las libertades individuales cuando las condiciones objetivas de vida las hacen prácticamente inviables, como ocurre con quienes viven la miseria. Esta situación cuestiona la legitimidad del sistema democrático al encontrarse marginados de los beneficios derivados de su aplicación sectores sociales considerables, generando una crítica destructiva al sistema en su conjunto, caldo de cultivo ideal para el populismo y caudillismo.

En Latinoamérica el planteamiento antiliberal en materia económica -característica congénita de gran parte del discurso político y que ha alimentado históricamente el surgimiento de movimientos populistas o políticos de raigambre ideológica de izquierda- explica una parte fundamental del subdesarrollo regional. La imposición de la retórica antiliberal ha generado, sobre todo en parte de las masas populares, una conciencia conceptual colectiva de rechazo al sistema de la libertad económica facilitando así la periódica aparición de caudillos con propuestas efectistas sensibles a las dificultades del contexto socio-económico de gran parte de la población.

El discurso antiliberal, sea de corte ideológico o populista, opera desarrollando un masivo sentimiento de dependencia generando simultáneamente una sensación de irresponsabilidad en las masas populares por su propia situación. De esta forma, se espera siempre del Estado la solución integral a los problemas y no una función de garante del correcto y libre funcionamiento de la economía y actividad de los indivi-

²⁰ Diamond Larry, *Reconsideración entre el nexo desarrollo económico y democracia*, en revista Estudios Públicos N° 49, Santiago, 1993.

²¹ Huntington Samuel, *El sobrio significado de la democracia*, en revista Estudios Públicos N°33, Santiago, 1989.

duos, lo cual deriva circularmente en la proliferación de aquellos políticos o caudillos que prometen satisfacer demandas irrealizables. A ese respecto, un estudio realizado por la CNI (central de estudios a largo plazo de la CIA) sobre los pronósticos para las diversas regiones del mundo hacia el año 2020, sostiene sobre Latinoamérica que “esta se encontrará dividida internamente”, jaqueada por la ineficiencia de sus gobiernos, amenazada por la criminalidad, y sujeta al “creciente peligro de que surjan nuevos líderes carismáticos populistas, históricamente comunes en la región, que explotarán a su beneficio la preocupación de la sociedad por la brecha entre ricos y pobres”, para consolidar regímenes totalitarios.²²

En definitiva puede sostenerse que es porque no hay desarrollo económico sostenido porque son frágiles las democracias latinoamericanas, y es porque no se respeta el Estado de Derecho, desconfiándose de la libertad, la razón por la cual no hay desarrollo económico.²³ Todo ello genera un cuestionamiento permanente al sistema, afectando gravemente la base cultural sobre la cual reposa, permitiendo como consecuencia el surgimiento de discursos efectistas que con mayor o menor influencia ideológica ofrecen una solución final a los diversos problemas sociales, de los cuales se responsabiliza a la aplicación del modelo neoliberal que en realidad jamás ha logrado consolidarse.

América Latina se encuentra plagada de ejemplos de trasgresión a los principios fundamentales del Estado de Derecho. Así por ejemplo, respecto a la independencia del poder judicial -garantía de libertad de todos los pueblos civilizados de la Tierra en palabras de Andrés Bello-, basta observar los casos de Ecuador con la destitución de la totalidad de los integrantes de la Corte Suprema en 2004 y la pugna posterior por cuotas de poder entre los partidos políticos dentro de ella. Argentina, cuyo gobierno desconoce fallos de tribunales internacionales como el CIADI, amenazando que utilizará tribunales locales para invalidarlos, como si estos fueran instrumentos al servicio del Ejecutivo. Otro buen ejemplo lo constituye Venezuela, con un poder judicial controlado directamente por el gobierno a tal nivel que Human Rights Watch lo ha denunciado internacionalmente.

En cuanto al respeto por los derechos de propiedad, de los contratos y la existencia de certeza legal o institucional los ejemplos de trasgresión sobran: Bolivia con la dictación de leyes tributarias con efecto retroactivo para empresas de hidrocarburos, la revocación de contratos válidamente otorgados a empresas extranjeras en 2005 y la nacionalización de los hidrocarburos en 2006. Argentina en forma similar, con la revisión unilateral de tarifas a empresas prestadoras de servicios públicos, a lo que se suman la fijación de precios y prohibición de exportación de ciertos productos.

²² Oppenheimer Andrés, *Cuentos chinos*, Sudamericana, Buenos Aires, 2005, pag. 9.

²³ Un informe de principios del 2006 de la Fundación Heritage remarca la relación entre libertad económica e ingreso per cápita de los habitantes. De los diez países con mayor libertad económica, todos, a excepción de Estonia, son desarrollados. Chile por su parte, y a pesar de su retroceso, se sitúa como el de mayor libertad en América Latina, siendo también la nación económicamente más próspera de la región.

Venezuela, con intervenciones y expropiaciones masivas sin indemnización, de empresas y predios agrícolas, con efectos devastadores para la economía y el bienestar de la población. Se agrega a esto la creación de leyes tributarias con efectos retroactivos para las empresas petroleras, además de una creciente intervención del Estado en la economía, que ha llevado a Venezuela a caer entre los últimos países del mundo en el ranking de libertad económica realizado por la Fundación Heritage, ubicándose al nivel de países como Irán y Cuba.

Estos son sólo algunos ejemplos de la relatividad actual del Estado de Derecho en América Latina, lo cual genera, en algunos casos, el caos social y económico y en otros, como Venezuela, abusos de poder con resultados finales aun más desoladores. Todo lo anterior destruye la certeza legal e institucional y la imparcialidad de la ley a que se refiere Hayek, conculcando finalmente las libertades individuales y deslegitimando el sistema democrático frente a una población que se ve marginada de sus beneficios por la inexistencia de un desarrollo económico sostenido.

Pero hay todavía otro factor relacionado que sin duda merece una mención especial en el contexto del subdesarrollo económico latinoamericano, el cual dice relación con la informalidad en materia de propiedad intelectual, figura fundamental para la creación de bienes con valor agregado y que explica la ventaja de los países desarrollados.

Según un informe del PNUD de 2005, los recursos naturales de nuestro continente, lejos de contribuir, perjudican nuestro desarrollo económico. El informe denomina a este fenómeno “la maldición de las materias primas”, sosteniendo que es la incapacidad de crear bienes con valor agregado y la dependencia de los recursos naturales aquello que nos relega a la pobreza. Tal “maldición” se explica en parte importante por la existencia de una arraigada mentalidad tanto a nivel político como popular, que ve el problema no en la generación de riqueza –la cual se entiende existente en los recursos naturales– sino en la repartición de la misma. Esto alimenta las propuestas populistas efectuadas para lograr el poder e incentiva posteriormente medidas de la misma naturaleza adoptadas desde el poder con fines electorales. Se verifica así un fenómeno históricamente predominante en la región, detectado por el informe, en que los recursos derivados de la exportación de materias primas se despilfarran en políticas de reparto normalmente asociadas a su vez a gran corrupción, desaprovechando la oportunidad de mejorar las condiciones productivas con perspectivas de mediano y largo plazo.

El referido informe del PNUD en lo respectivo a la generación de riqueza es plenamente compatible con los estudios realizados por Robert Solow, premio Nóbel de Economía en 1987, quien estableció que el 50% del aumento del producto interno bruto per cápita en el período 1948 – 1969 en EEUU se explica por el desarrollo tecnológico. Este último a su vez, no es posible sin la existencia de un régimen jurídico de propiedad intelectual sólido que cree condiciones suficientes para asegurar la adecuada protección a las multimillonarias inversiones realizadas en esta área.

En Latinoamérica la realidad contrasta radicalmente con el caso norteamericano, pues en general no existen sistemas jurídicos adecuados de protección a la propiedad intelectual, e incluso se realizan desde los gobiernos cerradas defensas de la informalidad, la que ya el año 1986 costó sólo a EE.UU. más de 61 mil millones de dólares en pérdidas.

La consolidación de un sistema de propiedad intelectual, logrando incentivar inversiones en esa área, es en consecuencia un paso necesario para lograr el desarrollo económico, de lo contrario será necesario esperar hasta el año 2177 para quizás exhibir niveles de bienestar similares a los que presenta EE.UU. en la actualidad, como concluye el mismo informe.

Ahora bien, desde luego la sola existencia de leyes completas y suficientes para la regulación de esta materia, como de cualquier otra, carece de utilidad si no se encuentra respaldada por un diseño y operatividad institucional que garantice una aplicación eficiente de las mismas así como un efectivo respeto por los contratos celebrados en tal contexto.

Nuevamente entonces el tema de la estabilidad institucional asociada a la fragilidad democrática y el Estado de Derecho cobra relevancia, siendo estas condiciones anteriores a la dictación de normativas que por sí solas no corrigen las deficiencias sistémicas y aun más, contribuyen al desprestigio del sistema en su conjunto al demostrar la ineficiencia de los gobiernos en lograr su aplicación efectiva.

Finalmente, resulta apropiado referirse a aquella idea de Huntington conforme a la cual las democracias no son compatibles con intervencionismos extremos del Estado en la economía, pues los costos de dejar el poder bajo tales condiciones son demasiado altos en la medida en que el gobierno, al relegar a la sociedad a un segundo plano de espectador sumiso, se convierte en la fuente no sólo del poder sino también de la riqueza, del reconocimiento y de una serie de privilegios que convierten su mantención en un juego de todo o nada.²⁴ Ello deriva en la búsqueda de fórmulas cada vez menos democráticas para mantenerse en el poder, las cuales implican la exclusión o eliminación -por lo menos política- de los opositores.

La propiedad privada y la economía de mercado constituyen en este sentido un límite a las pretensiones de poder ilimitado, pues permite a la sociedad civil figurar como referente en el diseño y determinación de políticas públicas representando al mismo tiempo la fuente principal de la riqueza, de privilegios y reconocimiento. Paralelamente, una sociedad civil con poder económico goza de una mayor capacidad organizativa, encontrándose dotada además de mayores herramientas para desempeñar un rol efectivo de fiscalización al poder político. Esto explica, me parece, por qué ciertos gobernantes atacan la propiedad privada como una primera etapa en la realización de

²⁴ Huntington Samuel, op, cit.

proyectos de concentración de poder cuyo resultado más probable es la consolidación de regímenes autocráticos.

El caso paradigmático de Venezuela

Si bien es cierto en casi todos los países latinoamericanos en general se verifican constantes como la trasgresión a los principios formativos del Estado de Derecho, la dependencia de materias primas, regímenes de propiedad intelectual débiles, una concepción procesalista de la democracia, antiliberalismo económico y la presencia latente de discursos de corte populista, sin duda el mejor ejemplo de los efectos perversos de la combinación de estos factores lo constituye la Venezuela actual. El país caribeño representa la más clara expresión de un sistema en que la operatividad meramente funcional de la democracia ha permitido la consolidación progresiva de un régimen autocrático por la vía de la desestructuración del Estado de Derecho, asociada a las políticas populistas de reparto y a la intromisión indiscriminada del Estado en la economía. Por ello resulta interesante realizar un somero repaso de algunos hitos que marcaron la forma en que se fue gestando el gobierno del presidente Hugo Chávez.

Luego de una legítima victoria en la elección presidencial de 1998 Hugo Chávez -quien había estado dos años en prisión luego de fracasar en una intentona golpista en 1992 contra un régimen democráticamente electo- asumió el poder en 1999 declarando explícitamente su intención de crear una nueva Constitución. En ella habría de realizarse la refundación de la República de Venezuela. El proceso para dictar la nueva Constitución se limitó, ignorando el procedimiento establecido en la de 1961, a realizar un referéndum de aprobación para luego establecer una asamblea constituyente. En la elección para delegados de la asamblea el oficialismo obtuvo el 42% de los votos contra un 38% de la oposición, pero logró inexplicablemente el 93% de los escaños.

Constituida la asamblea ésta procedió a reemplazar a todos los miembros de la Corte Suprema Venezolana para integrarla con partidarios del régimen. (En virtud de ello Human Rights Watch ha denunciado que no existe garantía de respeto a los derechos humanos en Venezuela debido al control que mantiene el régimen de Chávez sobre el poder judicial).

Finalmente y siguiendo con el proceso de gestación constitucional, en 1999 la nueva Constitución fue sometida a referéndum, siendo aprobada con un 30% de los votos del total del electorado.

Lo anterior abrió las puertas a la intervención indiscriminada del Estado en la economía, lo cual se tradujo en un hostigamiento permanente a los empresarios e inversionistas y en la expropiación de tierras sin indemnización bajo el argumento de la subexplotación. Esta última política se encuentra amparada directamente en el artículo 307 de la nueva Constitución venezolana, el que declara al régimen latifun-

dista como contrario al interés social, dotando así de rango constitucional a uno de los argumentos más recurrentes en el discurso del presidente Chávez: que la propiedad privada sobre la tierra es una de las causas fundamentales de las desigualdades en la sociedad venezolana.

Los resultados de la campaña intervencionista del gobierno del presidente Chávez son elocuentes: a pesar de un incremento sin precedentes en el precio del petróleo de 9 dólares por barril cuando asumió en 1999, a 45 dólares el 2004 y 75 dólares el 2006, el país se empobreció como pocas veces en su historia. Más de 7 mil fábricas productivas cerraron. La fuga de capitales ascendió a más de 36 mil millones de dólares y la contracción de la economía alcanzaba el 20% hacia el 2004. A esto se suma un aumento de 15% a 18% en el desempleo urbano y un incremento en más de dos millones y medio en el número de personas pobres en el mismo período.²⁵

En cuanto al polémico referéndum revocatorio de 2004, análisis estadísticos independientes de investigadores del MIT y la universidad de Harvard en agosto del mismo año concluyeron que había existido fraude -aunque sin especificar las dimensiones del mismo-, conclusiones rechazadas por la OEA que en su momento avaló el resultado.

Esto explica el que la oposición no haya presentado candidatos a las últimas elecciones parlamentarias realizadas en 2005, evitando legitimar así con su participación una elección que se anticipaba viciada, con lo cual el gobierno logró el control total del legislativo.

La concentración del poder en Venezuela se ha logrado entonces guardando las apariencias formales, lo que ha provisto al régimen de Chávez de un alto grado de legitimidad internacional bajo al argumento de ser un gobierno democrático. desviando de paso la atención sobre la forma en que el gobierno ha ejercido el poder, el que ha restringido sistemáticamente los espacios de libertad del pueblo venezolano.

A modo de conclusión

La fragilidad de las democracias latinoamericanas reconoce como una de sus causas fundamentales el escaso desarrollo económico, el cual se deriva a su vez de la trasgresión sistemática de los principios fundamentales que configuran un Estado de Derecho.

Producto de lo anterior ha sido imposible lograr una legitimación a nivel popular del sistema económico liberal, único capaz de enriquecer transversalmente a las sociedades, desfigurando de paso la esencia de lo que implica un sistema democrático desde el punto de vista del ejercicio del poder, todo lo cual ha contribuido a generar un ambiente óptimo para el surgimiento de movimientos populistas que plantean la intervención estatal y el reparto como la solución a los problemas sociales.

²⁵ Oppenheimer Andrés, op. cit., pág. 236.

A la luz de lo anterior, es posible sostener que América Latina no se aproximará al desarrollo mientras no logre asentar una conciencia colectiva de aceptación del sistema de la libertad económica y en consecuencia no respete los principios que configuran el Estado de Derecho. En la medida en que no cambie esa realidad el continente continuará bajo el efecto de la denominada “maldición de las materias primas”, sin posibilidades reales de lograr un desarrollo transversal y sostenido, el cual es viable únicamente bajo condiciones de seguridad jurídica que permitan la creación de bienes con valor agregado y la armónica operatividad del mercado en general.

Las democracias latinoamericanas se verán entonces constantemente expuestas a la arremetida de líderes con pretensiones de poder hegemónico y a una permanente inestabilidad institucional, todo lo cual derivará en una mayor conflictividad y descomposición social como se advierte con la mayor claridad en el caso de la Venezuela del Presidente Chávez.

Bibliografía

Diamond, Larry. *Reconsideración entre el nexo desarrollo económico y democracia*, en Revista Estudios Públicos N° 49, Santiago, 1993.

Hayek, Friedrich. *Los fundamentos de la libertad*, Unión Editorial, Madrid 1978.

Hayek, Friedrich. *El ideal democrático y la contención del poder*, en revista Estudios Públicos N°1, Santiago, diciembre 1980.

Huntington, Samuel. *El sobrio significado de la democracia*, en revista Estudios Públicos N°33, Santiago, 1989.

Jaraquemada Roblero, Jorge. *Los límites a la democracia en el neoliberalismo: Los pensamientos de Hayek y Popper*, en revista Política N°22/23, Instituto de Ciencias Políticas Universidad de Chile, Santiago, Junio 1990.

Bastiat, Frédéric. *El Estado*, editado por el Centro de Divulgación del Conocimiento Económico, Venezuela, 2002.

Benavente, Andrés y Cirino, Julio. *La democracia defraudada*, Grito Sagrado, Buenos Aires, 2005.

Oppenheimer, Andrés. *Cuentos chinos*, Sudamericana, Buenos Aires, 2005.

Revel Jean, François. *La gran masacarda*, Taurus, Madrid, 2000.

Revista Perspectiva, N°8, Santiago, 2005.

